



DEPARTAMENTO EDUCACION
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
OFICINA DE CONTABILIDAD

APRUEBA BASES ARRIENDO FURGON
ESCOLAR TRASLADO PARVULOS
JARDIN NIDITO DE AMOR
PAILAHUEQUE, ERCILLA: 498
DECRETO EXENTO N°: 498 -/

ERCILLA, 02 DE MARZO DE 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D. O. 17.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Público, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 15.700/2012, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 30 de Director de Educación Municipal que solicita el Servicio de Arriendo de Furgón Escolar para Traslado de Párvulos Ida y regreso Jardín Nidito de Amor Pailahueque, Comuna Ercilla.

DECRETO :

- 1.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 4307-19-L115, Adquisición de Servicio de Arriendo de Furgón Escolar para Traslado de Párvulos Ida y regreso Jardín Nidito de Amor Pailahueque, Comuna Ercilla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/ARV/EPGP/JLNG/klb


JOSE MILNGRON MARTINEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.

(Dec_Bases_DE_4307-19_L115_Servicio de Arriendo de Furgón Escolar para Traslado de Parvulos
Ida y regreso Jardín Nidito de Amor Pailahueque, Comuna Ercilla.

